

anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Antas, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 04/2008.

Interesado: Ladrillos y Arcillas los Velez, S.L.L.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio procedimiento sancionador.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Expediente: 69/2008.

Interesado: Servicios de Restauración Valmar, S.L.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio procedimiento sancionador.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado Acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 30 de junio de 2008.- El Delegado, Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de 1 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores núm. 211/2007 y núm. 001/2008 al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores núm. 211/2007 y núm. 001/2008, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: Sanc 211/2007.

Interesado: Carlos Arjona Ruiz.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Expediente: Sanc. 001/2008.

Interesado: Manuel Torres Ceballos.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 1 de julio de 2008.- El Delegado, Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de 3 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución del expediente sancionador 223/2007 al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la propuesta de resolución del procedimiento sancionador 223/2007, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Antas, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 223/07.

Interesado: Antonio López Muñoz.

Acto que se notifica: Resolución procedimiento sancionador.

Plazo para recurso: Un mes contado a partir de la publicación de este acto.

Sanción: Tres mil cinco euros con seis céntimos (3.005,06 €).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 3 de julio de 2008.- El Delegado, Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de 1 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede trámite de audiencia a diversas entidades.

Instruidos procedimientos de descalificación de sociedades cooperativas andaluzas, por la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, y resultando imposibles las notificaciones de los diferentes actos de los procedimientos iniciados, se concede trámite de audiencia a los Consejos Rectores o a un número de socios no inferior a tres de las entidades que se relacionan, durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificaciones que estimen oportunos; para conocimiento íntegro del procedimiento podrán comparecer en la sede de la misma, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, edificio Rubén Darío II, 2.ª planta, ello de conformidad con el art. 28.1 del Decreto 258/2001, de 27 de noviembre, que regula la inspección y el procedimiento sancionador en materia cooperativa, en relación con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Ornamentales del Sur, S. Coop. And.

Acuerdo de inicio de: 17 de febrero de 2008.

Procedimiento de descalificación: 7/2008.

Entidad: Salcar Consulting, S. Coop. And.

Acuerdo de inicio de: 20 de febrero de 2008.

Procedimiento de descalificación: 9/2008.

Entidad: Santo Cristo de la Mata, S. Coop. And.

Acuerdo de inicio de: 17 de febrero de 2008.

Procedimiento de descalificación: 8/2008.

Entidad: Distribuciones y Transportes, S. Coop. And.
Acuerdo de inicio de: 15 de febrero de 2008.
Procedimiento de descalificación: 6/2008.

Entidad: Azafatas y Servicios Dos, S. Coop. And.
Acuerdo de inicio de: 14 de febrero de 2008.
Procedimiento de descalificación: 4/2008.

Entidad: El Priorato, S. Coop. And.
Acuerdo de inicio de: 5 de marzo de 2008.
Procedimiento de descalificación: 10/2008.

Entidad: Serv. Empresas, S. Coop. And.
Acuerdo de inicio de: 14 de febrero de 2008.
Procedimiento de descalificación: 2/2008.

Entidad: Bodegas Castro, S. Coop. And.
Acuerdo de inicio de: 14 de febrero de 2008.
Procedimiento de descalificación: 3/2008.

Entidad: Nueva Línea, S. Coop. And.
Acuerdo de inicio de: 14 de febrero de 2008.
Procedimiento de descalificación: 1/2008.

Sevilla, 1 de julio de 2008.- La Delegada, María José Martínez Perza.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Córdoba 2016 ITS, S.L.

Expediente: CO-010/2008.

Último domicilio conocido: C/ José Zorrilla, 1 (Córdoba).

Infracción: Una leve.

Sanción: 200 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución y Resolución.

Plazo recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 31 de marzo de 2008.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se hace pública la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios solicitantes, para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la provincia, al amparo de la resolución y Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones;

59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 30 de noviembre, que aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico; y 9.3 y 4 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones en materia de consumo a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma y la Resolución de 11 de diciembre de 2007, de la Consejería de Gobernación, por la que se efectúa su convocatoria para el año 2008, esta Delegación del Gobierno hace público lo siguiente:

Primero. Que con fecha del 23 de junio de 2008 y de conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y 9.3 de la Orden de la Consejería de Gobernación antes citada, la Jefatura del Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno ha formulado propuesta de resolución provisional para la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios solicitantes.

Segundo. Que conforme a lo previsto en el artículo 9.1 de la Orden de 22 de marzo de 2005, el contenido íntegro de dicha propuesta de resolución estará expuesto en el tablón de anuncios del Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sito en Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, planta baja, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Que en el plazo de los diez días siguientes al de su publicación en dicho Boletín Oficial, las Asociaciones de Consumidores interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que antes del vencimiento del plazo los interesados manifiesten su decisión de no formular alegaciones, ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite, considerándose la propuesta de resolución provisional como definitiva.

Córdoba, 30 de junio de 2008.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 2 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Resoluciones de expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada:

SA Y RE - 94/07 Y SA Y RE - 114/07.

Resolución de archivo de expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada:

SA Y RE - 42/07.